

Resolución

Nº 09237/2018

Expediente

2018-88-01-13049

Acta Nº

02090/2018

VISTO: que por resolución N.º 07127/2018, se solicitó anuencia a la Junta Departamental para declarar de interés departamental las actividades que se realicen en el marco de la 4ª edición de la Fiesta del Libro, que se realizará entre los días 1º y 4 de noviembre del corriente año en la ciudad de Piriápolis;

CONSIDERANDO: que el Legislativo se expidió en forma favorable en sesión celebrada el 09 de octubre de 2018, por resolución N.º 367/2018;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Art. N.º 1 del Decreto N.º 3515;

EL INTENDENTE DE MALDONADO**RESUELVE:**

1º)- Declárese de Interés Departamental las actividades que se realicen en el marco de la 4ª edición de la Fiesta del Libro, que tendrá lugar entre los días 1º y 4 de noviembre del corriente año en la ciudad de Piriápolis.

2º)- Por Dirección de Administración Documental notifíquese y comuníquese a la Dirección de Comunicaciones. Oportunamente, vuelva al Municipio de Piriápolis.-

[Resolución incluída en el Acta firmada por Diego Echeverria el 05/11/2018 13:35:54.](#)

[Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antia el 05/11/2018 15:26:38.](#)